

AVISO DE AUDIENCIA PÚBLICA
ESTADO DE DAKOTA DEL NORTE
AVISO DE ENMIENDA SUSTANCIAL AL PLAN DE ACCIÓN ANUAL 2022

La Agencia de Financiamiento de Vivienda de Dakota del Norte (NDHFA) anuncia su propuesta de Enmienda Sustancial al Plan de Acción Anual 2022 del Plan Consolidado del Estado. Este plan sirve como solicitud de subvención al Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de EE. UU. para los programas de Subvención en Bloque para Desarrollo Comunitario, HOME, Fondo Fiduciario Nacional de Vivienda y Subvenciones para Soluciones de Emergencia.

El propósito de la enmienda sustancial es informar al público sobre cómo la NDHFA pretende reasignar los fondos no utilizados de la Subvención para Soluciones de Emergencia (ESG). Un total de \$58,185.39 de financiamiento ESG del año fiscal 22 seguían sin gastarse al 30 de junio de 2023. A partir del 1 de julio de 2023, la administración del programa ESG se transfirió a la NDHFA desde la División de Servicios Comunitarios del Departamento de Comercio.

Cambios al Plan de Acción Anual 2022

Los fondos no utilizados deben utilizarse para componentes de realojamiento rápido y prevención de personas sin hogar. La NDHFA limitará los solicitantes elegibles a los beneficiarios de ESG de 2023 que recibieron una subvención financiera para la prevención de personas sin hogar o realojamiento rápido y han gastado una parte de su subvención de 2023. Los beneficiarios interesados en solicitar financiación pueden presentar una solicitud de enmienda de subvención para modificar su concesión de 2023. Los beneficiarios pueden solicitar aumentos en su premio en incrementos de \$10,000 hasta el total de \$58,185.39 disponibles. Si varios solicitantes elegibles solicitan modificaciones, la NDHFA asignará los fondos proporcionalmente al nivel de fondos otorgados para 2023. Los fondos de 2022 deben gastarse antes del 30 de junio de 2024. Las solicitudes de modificaciones de subvenciones se aceptarán a partir del 20 de febrero de 2024 y cerrarán a las 5 p.m. el 7 de marzo de 2024. Las enmiendas a la subvención se pueden enviar por correo electrónico a hfainfo@nd.gov o por correo postal a PO Box 1535, Bismarck, ND 58502.

Comentarios a la enmienda

Se pueden enviar comentarios por escrito sobre la enmienda sustancial propuesta hasta las 5:00 p. m., CT, del 17 de febrero de 2024, por correo electrónico a hfainfo@nd.gov, o por correo a NDHFA, PO Box 1535, Bismarck, ND 58502.

Alojamientos

Las solicitudes de accesibilidad o asistencia de traducción deben dirigirse a la Coordinadora 504 Tonya Forderer al 701-328-5300, 711 (voz o TTY), 800-435-8590 (español) o dcs@nd.gov.

Este destinatario no discrimina en la admisión, el acceso, el tratamiento o el empleo en sus programas y actividades con asistencia federal.

